PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

D E C R E T O N° 40148

POR EL CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA PARA PROVEER MATERIALES DE IMPRESION A LA IMPRENTA NACIONAL Y ADJUDICA DICHA PROVISION.-

Asunción, Mayo 8 de 1931.-

N. 6839

VISTOS: el expediente de licitacion pública para proveer de materiales de impresión a la Imprenta Nacional, formado de acuerdo al Decreto N°39.905 del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de de abril ppdo.; el informe del Director de la Imprenta Nacional sobre las propuestas presentadas en el acto de licitación; el estado de cuenta del Controlador de Gastos del Anexo E; de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y 207 de la Ley de Organización Administrativa, habiéndose dado cumplimiento a las demás disposiciones legales pertinentes,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-.Apruébase el resultado de la licitación pública efectuada el día 28 de abril ppdo., para proveer materiales de impresión a la Imprenta Nacional y adjudícase la provisión de los materiales licitados como sigue:

A LA CASA MARES E HIJOS S.en C.

10.000	sobres cartas blanco Módica el o/oo	a $ o/s.	3.92	$	39.20
400	cartones paja de ¼ Kil. el Kil.	" " "	0.19	"	19.00
200	" " " ½ " " "	" " "	0.19	"	19.00
500	" " " 1 " " "	" " "	0.19	"	95.00
100	" " " 2½ " " "	" " "	0.19	"	47.50
				$	219.70.-

SON PESOS DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON SETENTA centavos ORO SELLADO.-

A LA CASA CAMPOS & CIA.-

15.000	sobres Oficio 708 el o/oo	a $ o/s.	6.00	$	90.00
15.000	" " 704 " "	" " "	5.00	"	75.00
10.000	" Cartas 754 " "	" " "	4.00	"	40.00
100	Metros tela encuadernación el met.	" " "	0.50	"	50.00
				$	255.--

SON PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ORO SELLADO.-

11

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

DECRETO N°.....(Cont.)

Art.2°-.Fíjase como garantía para el cumplimiento del contrato el 5 % de las cantidades expresadas en el artículo anterior. Previo los depósitos de garantía,pásense los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno,a los efectos del Contrato.-

N. 6839

Art.3°-.Impútese esta erogación que asciende a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO pesos con SETENTA centavos oro sellado a la Part.2,Inc.20,Sec.II,Anexo E,de la Ley N° 1.171.-

Art.4°-.Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-